



**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS
DEPTO. DE ABASTECIMIENTO Y LOGÍSTICA**

TALCAHUANO, 13 SEP 2022

RESOLUCIÓN EXENTA 2936
N° _____/

VISTOS:

1. La necesidad de efectuar licitación pública para la Contratación de Servicios para Tratamiento Fertilización Asistida de Alta Complejidad para parejas de la Macro Región Sur derivados por Hospital las Higueras del Servicio de Salud Talcahuano.
2. Solicitud de compra extraordinaria N°526 del Departamento de Gestión de los Programas de Salud de la Dirección del Servicio de Salud Talcahuano.
3. Correo electrónico de fecha 04.05.2022 de Referente Técnico que confirma valores arancel FONASA.
4. Correos electrónicos que confirman Bases del proceso de licitación del 31.05.2022 al 24.08.2022.-
5. Resolución Aprueba Bases N° 2669, de fecha 25.08.2022.

TENIENDO PRESENTE:

1. D.F.L. N°1-19.653/2001 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
2. Decreto Supremo N°140/2005 del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud;
3. D.F.L. N°1/2005 del Ministerio de Salud que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L N°2.763/79 y de las leyes N°18.933 y N°18.469;
4. Ley N°19.886/2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
5. Decreto 250/2004 que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
6. Resolución N°7 de 26.03.2019 que Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón;
7. Resolución N°8 de 26.03.2019 que Determina los Montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda;
8. Ley de presupuesto de la nación para el año 2022, Ley 21.395.
9. Resolución N° 1029 de fecha 14 de Abril de 2022, Procedimiento de Información sobre Comisiones Evaluadoras para Licitaciones sobre 1.000 UTM.
10. Resolución Exenta N°253 de fecha 31.01.2020 designa la Subrogancia de las Subdirecciones de la Dirección del Servicio de Salud Talcahuano.
11. Resolución Exenta N°2554 de fecha 17.08.2022 subrogancia de la Subdirección Administrativa de la Dirección del Servicio.
12. Decreto Exento N°68 de fecha 04 de Octubre de 2021 del Ministerio de Salud, que establece nuevo orden de Subrogancia del director del Servicio de Salud Talcahuano.

CONSIDERANDO:

- a) Que, el Servicio de Salud Talcahuano, requiere la "**Contratación de Servicios para Tratamiento Fertilización Asistida de Alta Complejidad del Servicio de Salud Talcahuano**".
- b) Que, en razón de lo anterior se publicó en el portal www.mercadopublico.cl la Licitación Pública ID 1031849-14-LQ22, aprobada por Resolución Exenta N° 2669 de fecha 25.08.2022.
- c) Que, de acuerdo a Ley N° 20.730 "Ley del Lobby" se designa Comisión Evaluadora, cuyos integrantes pasaran a ser sujetos pasivos, desde la publicación del acto administrativo, con anterioridad a la fecha de apertura de ofertas y dentro del periodo de adjudicación establecido en las Bases Administrativas e indicado en el portal www.mercadopublico.cl, la que podrá funcionar con un mínimo de tres personas, en ausencia de alguno de los integrantes de esta.

RESUELVO:

1º. APRUÉBASE, la Comisión Evaluadora correspondiente a Licitación ID 1031849-14-LQ22 la Licitación Pública denominada **“Contratación de Servicios para Tratamiento Fertilización Asistida de Alta Complejidad del Servicio de Salud Talcahuano”**, compuesta por las siguientes personas:

- D. Ana Arratia Villagrán, Profesional Encargada del proceso de licitación del Depto. Abastecimiento y Logística, del Servicio de Salud Talcahuano o quien lo subroge o reemplace legalmente.
- D. KATIA CIFUENTES GUTIERREZ Profesional Departamento Gestión Hospitalaria del Servicio de Salud Talcahuano o quien lo subroge o reemplace legalmente.
- D. MARCELA MARDONES VALDES Jefa Departamento Gestión Hospitalaria del Servicio de Salud Talcahuano o quien lo subroge o reemplace legalmente.
- D. ISABEL MONSALVES BURGOS, Jefa del Departamento de Abastecimiento y Logística, suplente en caso de fuerza mayor D. ANA ARRATIA VILLAGRAN, Profesional del Departamento de Abastecimiento y Logística.

2º. DÉJASE ESTABLECIDO que la Comisión designada, se compromete a guardar confidencialidad respecto a lo temas involucrados en la presente contratación; no tener contacto con los oferentes, salvo a través de los mecanismos señalados en las Bases Administrativas, no aceptar donativos de terceros (oferentes o no) mientras las integren, cualquiera sea su monto y abstenerse en caso de presentar algún conflicto de interés con los oferentes que presentaron sus propuestas.

“Anótese, Comuníquese y Publíquese en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas”

DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección de Recursos Físicos y Financieros SSTHNO.
- Depto. De Abastecimiento y Logística SSTHNO.
- Depto. Bienestar SSTHNO.
- Depto. De Finanzas SSTHNO.
- Administrador Institucional de Lobby:
pablo.zambranou@redsalud.gob.cl
- Oficina de Partes. -